

Numero ciento enarenta y ocho

En la Ciudad de Murcia el veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos veinte y seis: Ante mi, Don José Guzman Lapuerta Palacios, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, vecino de la misma y Notario de su Distrito, correspondiente al Mostre Colegio de Abades, habiéndose constituido previo requerimiento, en la casa Ayuntamiento de esta Capital, al efecto de presentarse la subasta para el enmendamiento y venta libre de los impuestos sobre especies terrifadas de comuneros, alcoholes, aguardientes y licores, el gravamen sobre la sal y los arbitrios locales correspondientes al casco y radio de esta Capital, por el periodo de tres años que superaran á contar se en primer de Julio próximo venidero, y terminaran en treinta de Junio de mil ochocientos veintiseis y